

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA
CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.

En la Redacción, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condición de la publicación.

Se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 5 cént. por línea.
Los no suscritores á 10 id.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

Año X.

Ciudadela, sábado 27 de Agosto de 1892.

Núm. 1.021.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo 26.—XII *después de Pentecostes*.—San Agustín obispo y fundador.
Lunes 29.—La Degollación de San Juan Bautista.
Martes 30.—Nuestra Señora de la Consolación y Santa Rosa de Lima Virgen.
Miércoles 31.—San Ramon Nonato confesor.

Cultos.

Domingo 26.—La Misa y oficio divino son de San Agustín obispo, confesor y doctor con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoración de la dominica y de San Hermetis mártir.

En la Catedral homilia por el Rdo. Sr. Anglada Torrent Beneficiado.

En el Rosario por la tarde explicación de Doctrina.

En S. Francisco homilia por el Rdo. Sr. Económico.

En San Agustín se celebrará la festividad de su Santo Patron y Titular con las siguientes funciones: Esta noche se cantarán completas, y después comenzará la novena de Ntra. Señora de la Consolación.

Mañana fiesta del Santo habrá varias Misas rezadas y á las diez Misa mayor y sermón á cargo del Rdo. D. Juan Mascaró Beneficiado del Concordato.

Por la tarde á las tres y media Rosario, Ejercicio de la Novena y Cozos cantados.

En la iglesia rural de S. Juan Bautista á las 9 Misa rezada y homilia por el Rdo. Sr. D. Pedro Anglada Torrent Beneficiado.

En la Iglesia de S. Antonio Abad continúa la oración de 49 horas exponiéndose S. D. M. á las 6 y cuarto y reservándose á las 7 y media.

Lunes 29.—La Misa y el oficio divino son de la Degollación de San Juan Bautista con rito doble mayor y color encarnado, haciéndose conmemoración de Santa Sabina mártir.

Martes 30.—La Misa y oficio divino son de Santa Rosa de Lima Virgen con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoración de San Félix y compañeros mártires.

Miércoles 31.—La Misa y el oficio divino son de San Ramon Nonato confesor con rito doble y color blanco.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA AGOSTO.

Las Iglesias de América.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las d más intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, para que entre los fieles del Nuevo Mundo se desarrolle incontrastable el espíritu católico que animaba á Colon y á los primeros conquistadores.

PROPÓSITO

Emplearse en descubrir el origen de nuestras propias faltas, y poner remedios eficaces para extirparlas.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela.

1.º La asistencia puntual de los cristianos á los divinos oficios en los domingos y dias festivos y la debida reverencia en el santo templo.

2.º Las buenas conversaciones en los talleres y demás puestos de trabajo, á fin de que sean cristianos y edificantes.

3.º Varias necesidades particulares.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Agosto, y dias en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Dia 4, Santo Domingo de Guzman.

Dia 21, Santa Juana Francisca de Chantal.

Gacetilla.

Honramos hoy las columnas de nuestro periódico insertando la siguiente circular dictada por la Alcaldia de esta ciudad y que se comunica en estos dias á los gefes y representantes de establecimientos mercantiles:

«Muy señor mio:

Correspondiendo el Ayuntamiento que accidentalmente tengo la honra de presidir, á los deseos manifestados por 943 vecinos en razonada solicitud dirigida á esta corporación patentizando la gran importancia que redundaría para los intereses religioso-morales de esta población si se acordase el cierre general de tiendas, siquiera en determinadas horas de los domingos y fiestas; y comprendiendo este Ayuntamiento que bajo cualquier concepto que se mire, es de suma conveniencia el descanso dominical y sobre todo es un mandamiento de la Iglesia Católica la santificación de las fiestas. Considerando por otra parte que el dedicarse á operaciones mercantiles en dias de precepto, pugna con los sentimientos religiosos de estos morigerados habitantes, y que se mira con escándalo, si algun *despreocupado* desoyendo las conveniencias de la sociedad, se dedica á trabajos corporales, esta Municipalidad afanosa para que sea un hecho práctico la santificación de los domingos y fiestas de precepto, ha acordado invitar á V. para el cierre completo de su establecimiento en los indicados dias ó al menos durante las horas de la mañana y tarde en que se celebren los divinos oficios.

Ningun perjuicio material se ocasionará con ello al comercio así en general como particularmente, pues habiendo prestado todos los que se dedican á operaciones mercantiles su asentimiento al acuerdo de este Ayuntamiento, hago á V. presente que desde el mes de Septiembre esta Alcaldia velará para que tenga cumplido efecto, haciendo presente que los que falten al compromiso contraido no merecerán la benevolencia de la autoridad local.

Este Ayuntamiento espera confiadamente que prestará V. su espontáneo concurso al objeto que se persigue, y le anticipa las gracias su atento S. S. Q. B. S. M.

JOAQUIN COMELLA.

Ciudadela 20 de Agosto de 1892.»

No es menester que insistamos en ponderar la importancia de este precioso documento y el magnífico ejemplo de cristiana fé que ofrece nuestro dignísimo Ayuntamiento con las disposiciones contenidas en la precedente circular. Es otro de los rasgos edificantes á que nos tienen ya acostumbrados la católica corporación municipal de esta ciudad, á la que no podemos dejar de mostrarnos altamente agradecidos. Creemos que con nosotros se alegrarán todos los buenos ciudadelanos, no menos que los mismos tenderos y comerciantes en general, si estos saben comprender, como así lo esperamos, las ventajas que indefectiblemente ha de acarrearles el fiel cumplimiento del acuerdo municipal.

Y como, por otra parte tenemos por seguro que la Autoridad local desplegará plausible celo y activa vigilancia para que sus operaciones no resulten letra muerta, y nos prometemos, además, que los particulares todos y favorecedores de las respectivas tiendas secundarán los deseos de la Alcaldia absteniéndose de intentar compra alguna durante las horas exceptuadas; por estos motivos alentamos muy lisonjeras esperanzas en pro de la santificación de los domingos y fiestas.

Al enviar con este motivo nuestra cordial enhorabuena y expresion de profunda gratitud al M. I. Ayuntamiento de esta poblacion, la hacemos extensiva á los señores Celadores y celadoras del Apostolado de la Oracion y á todos cuantos han contribuido con sus gestiones al grato efecto que motiva las presentes lineas.

Se nos ha comunicado, para que lo hiciéramos público, que el colegio de la Venerable M. Juana de Lestonac, que dirigen las Religiosas de la Enseñanza en esta ciudad, abrirá, Dios mediante el lunes próximo sus clases, en todas sus secciones, suspendidas por motivo de los trabajos consiguientes á su instalacion en el nuevo edificio de la calle del Conquistador.

Durante el tiempo que han durado los trabajos consiguientes á la definitiva instalacion de la Rda. Comunidad de Madres de la Enseñanza en su nuevo Convento-Colegio, ha sido visitado este establecimiento por numerosísimas personas de todas las clases sociales, quedando todas sumamente agradecidas á las finas atenciones y obsequiosa amabilidad de las complacientes religiosas, y haciéndose lenguas de las ventajosísimas condiciones del nuevo local y hábil distribucion del mismo para el objeto á que se dedican.

Y ya que se presenta aquí ocasion oportuna, hemos de rectificar un suelto nuestro en que indicamos, dias atras, que el celo y actividad de nuestro amadísimo Prelado ha de atribuirse «en gran parte la feliz y pronta gestion» de la obra que motiva estas lineas; siendo así que, segun de cierto nos consta, toda la obra del nuevo convento ha sido construida por cuenta exclusiva y á expensas del Ilmo. Sr. Obispo.

Creemos que el pueblo ciudadelano sabrá corresponder á los generosos desvelos del celosísimo Prelado, cuya solicitud por la enseñanza de la mujer Dios recompensará abundantemente, no menos que á las beneméritas religiosas, que tanta copia de beneficios están destinadas á prodigar en esta católica ciudad.

Ayer falleció en el pueblo de S. Cristóbal, D.^a María Enrich Carreras, madre de nuestro querido amigo Rdo. D. José Mora, Cura-Párroco de aquella parroquia.

Era la finada una señora de vida ejemplarísima por cuya razon ha sufrido con cristiana resignacion los dolores de su enfermedad, que le ha llevado al sepulcro á la avanzada edad de setenta y cinco años, habiendo tenido el consuelo de ser fortalecida en sus últimos mo-

mentos con los auxilios de los santos Sacramentos.

Enviamos nuestro sentido pésame á su señor hijo y demás familia, suplicando tambien á nuestros lectores se acuerden en sus oraciones del alma de la finada. R. I. P.

Por ser mañana el domingo último de mes, tendrán reunion mensual las Celadoras del Apostolado de la Oracion en la Sacristia de San Agustin, á las 4 y media de la tarde: al anochecer la tendrán los Celadores en el Círculo Católico.

Ha sido uombrado celador del cuerpo de Telégrafos de esta ciudad, D. Ramon Cavaller Monjo, vecino de la misma.

Se ha impuesto la multa á los padres de algunos muchachos por haber entrado en hortales á apropiarse de algunos frntos y causado algunos perjuicios. Convendría se castigaran con rigor estos actos que tan á menudo se oyen referir.

El pueblo de Ferrerías celebró el miércoles último la fiesta cívico-religiosa en honor de San Bartolomé en medio de la alegría y regocijo general de aquellos moradores. De esta ciudad fueron muchas las familias que acudieron á disfrutar de un rato de expansion reinando el mejor orden en todos los actos que se celebraron.

El martes tomó posesion del mando militar de la plaza de Mahon el general de Brigada D. Manuel Serrano Ruiz.

La Direccion general de Sanidad ha impuesto tres dias de observacion á las procedencias del Havre (Francia) y Hamburgo (Alemania), que traigan patente visada por consul español en la que espresese que en dichos puntos existen casos de diarrea coleriforme ú otra enfermedad importable y sospechosa,

Hemos recibido un atento B. L. M. de los Sres. Lopez, Morey, Belda y C.^a que constituyen una nueva sociedad Agencia general de Negocios establecida en Palma, plaza del Teatro n.º 4. Esta nueva agencia atenderá á todas las demandas y actuaciones que se la dirigen tanto en el ramo civil como comercial, bajo unos honorarios módicos y convencionales.

Para que vean nuestros lectores la fe

que tienen estos predicadores á la moderna en la doctrina que defienden y sustentan, trasladamos á nuestras columnas lo siguiente, que publica la *Revista Católica* de Alcoy:

«En la notaria de M. Monet, de Paris, existe el siguiente documento por demas curioso, referente á la confesion que hizo Voltaire tres meses antes de morir:

«Declaro: Que no habiendo podido ir á la Iglesia, me he confesado con el abate Guoltier, que al efecto vino á mi casa; si dispone Dios de mí, muero en la religion católica, en cuyo seno he nacido.—Firmado, Voltaire, 2 de Marzo de 1778, en presencia de M. Mignot de Ville-veille.—Firmado, Mignot de Ville-veille—Voltaire murió el 30 de Mayo.—Proyart.»

He ahí una prueba de la fe que tienen en sus doctrinas los grandes libre-pensadores. Por mas que digan, la proximidad de la muerte, y con ella la del juicio de Dios, llena de pavor á los más impíos y fanfarrones.»

El Calendario tiene curiosidades poco conocidas, y hé aqui algunas de ellas:

Ningún siglo puede comenzar en miércoles, viérnes ni sábado.

El mes de Octubre principia siempre en el mismo dia de la semana que Enero; Abril en el mismo dia que Julio; Diciembre en el mismo que Septiembre; Febrero, Marzo y Noviembre comienzan en el mismo dia de semana. Mientras que Mayo, Junio y Agosto principian en dias distintos entre si y distintos de los demás meses del año. Estas reglas no tienen aplicacion los años bisiestos.

El año ordinario, acaba siempre en el mismo dia de semana con que principió.

Por último, los años se repiten, es decir, tienen el mismo Calendario cada veintiocho años. Sin perjuicio de esta regla fija, suelen repetirse tambien por periodos de once, once y seis años (total veintiocho).

Movimiento del Puerto.

Buques entrados.

Dia 25.—De Barcelona, vapor «Leon de Oro» de 278 tos. cap. Francisco Arguimbau con 21 trips., 20 pas. y efectos.

Buques despachados.

Dia 25.—Para Palma, pallebot «Margarita» de 23 tos., pat. Juan Femenias, con 3 trips. y lastre.

Para Palma, pallebot «Marina» de 36 t., pat. Bartolomé Amengual, con 4 trips. y efectos.

Dia 26.—Para Barcelona, vapor «Leon de Oro», de 278 tods., cap. Francisco Arguimbau, con 21 trips. 11 pas. y efectos.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, Alcántara, 11.